

RESUMEN DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN EL PRIMER AÑO 2018 Y RETOS 2019

En el primer semestre, se avanzó en los siguientes aspectos:

- Registro en el Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación de Antioquia del Proyecto: Implementación de la Política Pública e Economía Social y Solidaria para Antioquia y la destinación de recursos para la vigencia 2018 y poder avanzar en la implementación en una primera fase.
- Reglamentación de la Conformación del Consejo Para la Promoción y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria en Antioquia - COPRODES, mediante Decreto Departamental 0842 del 16 de marzo de 2018.
- Convocatoria, conformación e Instalación del COPRODES. 17 de abril de 2018.
- Aprobación del Plan de Implementación de la Política Pública de Economía Social y Solidaria para Antioquia. 17 de abril de 2018.
- Se aprobó reglamento interno del COPRODES.
- Preparación de convenio para la implementación de la Política Pública de Economía Social y Solidaria para Antioquia.

En el segundo semestre, se avanzó en los siguientes aspectos:

- Primer informe a la Asamblea departamental. 2 de octubre de 2018.
- Ejecución del convenio 4600008603, cuyo objeto es: Implementar y poner en marcha la gobernanza de la Política Pública de Economía Social y Solidaria en las 9 subregiones del departamento de Antioquia.
- El convenio desarrolló 4 componentes:
 - a) Plan de comunicaciones y difusión.
 - b) Encuentros subregionales de socialización de la Ordenanza e inicio de conformación de las Mesas de Economía Solidaria.
 - c) Formulación del Plan quinquenal (se presentó el 11 de diciembre)
 - d) Acompañamiento para su fortalecimiento a 26 organizaciones solidarias, entre ellas: asociaciones de productores, organizaciones de mujeres, jóvenes y víctimas, empresas asociativas de trabajo y cooperativas.

RETOS PARA EL SEGUNDO AÑO: 2019.

- Iniciar la implementación del Plan Quinquenal. Primer Plan de Acción.
- Fortalecimiento de organizaciones solidarias. Mayor cobertura, mayor tiempo. Mayor articulación institucional para un mayor impacto.
- Conformación y acompañamiento a las Mesas de Economía Social y Solidaria en municipios y subregiones.
- Continuar socializando la Ordenanza 68 de 2017, a Concejos Municipales, Servidores Públicos, gremios solidarios y candidatos a las diferentes corporaciones públicas.
- Lograr articulación institucional a nivel gubernamental: partir de comprender las diversas ordenanzas que se entrelazan en temas de asociatividad, emprendimiento, generación de ingresos y empleos dignos y empoderamiento social y político de las comunidades.
- Lograr igualmente mayores niveles de articulación en el sector solidario, a fin de fortalecer presencias en las subregiones.

COPRODES

Secretaría Técnica - Diciembre de 2018